

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

**6174 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2023, de cese y nombramiento de miembro del Consejo de la Transparencia en representación de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.**

Con el fin de dar publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2023, de cese y nombramiento de miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia,

#### **Resuelvo:**

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del referido acuerdo que figura como anexo de esta Resolución.

Murcia, 25 de octubre de 2023.—La Secretaria General, María Caballero Belda.

#### **Anexo**

“El artículo 38.7 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye al Presidente del Consejo de la Transparencia la facultad de proponer al Consejo de Gobierno, previa designación o petición por las entidades e instituciones correspondientes, el nombramiento, así como el cese de los miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Los propuestos como miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, por un período de cuatro años.

En relación con la designación de un representante de la consejería competente en materia de protección de datos personales, previsto en el art. 38.5.d) de la referida Ley 12/2014, de 16 de diciembre, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior remitió comunicación interior, de fecha 9 de octubre de 2023 al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, mediante la que se comunica la designación realizada por la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, de doña Ascensión María Gómez Lorente, Directora General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa de dicha consejería, como representante de la consejería competente en materia de protección de datos personales en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

Hasta la fecha la condición de miembro del consejo, como representante de la consejería competente en materia de protección de datos personales, ha recaído en don José David Hernández González, como Secretario General de la extinta Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación, centro directivo que ostentaba las referidas competencias.

Tras la última reorganización de la administración regional, el pasado 14 de septiembre, y la entrada en vigor del Decreto número 237/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Interior Emergencias y Ordenación del Territorio, la competencia en materia de protección de datos personales la ostenta la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa.

En función de lo dispuesto en el artículo 38.7 de la citada Ley 121/2014 corresponde al que ostente la Presidencia del Consejo de la Transparencia proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento de nuevo miembro del Consejo de la Transparencia, y según indica el artículo 38.3 su relación con la Administración Regional se llevará a cabo a través de la consejería competente en materia de transparencia.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el referido artículo 38.3 y 7 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno, por medio de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, la Propuesta de la Presidenta en funciones del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia de fecha 10 de octubre de 2023 en los siguientes términos

#### **Acuerdo:**

**Primero.-** El cese de D. José David Hernández González, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación de la consejería competente en materia de protección de datos personales, en su calidad de Secretario General, de la extinta Consejería de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa.

**Segundo.-** El nombramiento de doña Ascensión María Gómez Lorente, Directora General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación de la consejería competente en materia de protección de datos personales.”